



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00807196- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La implementación del sistema “Yarken” en todas las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de relevar y registrar consultas referidas a las situaciones de género y/o discriminación por motivos de género, así como también los datos socio demográficos, las estrategias de abordaje, y el seguimiento de tales situaciones, dispuestas por Resolución RHCS-2022-994-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa requiere la designación de al menos una persona en el ámbito de cada Unidad Académica como responsable del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema “Yarken”, la que deberá trabajar de manera articulada con la Unidad Central de Políticas de Género.

Que resulta necesario dar cumplimiento a dicha disposición en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades, garantizando la adecuada gestión, confidencialidad y resguardo de los datos relevados, en articulación con la Unidad Central de Políticas de Género;

Que el Honorable Consejo Directivo, mediante Resolución RHCD-2025-356-UNC-DEC#FFYH, dispuso designar a la Doctora María Magdalena UZÍN, legajo 33621, en el cargo de Coordinadora del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

Que el Honorable Consejo Directivo, mediante Resolución RD-2025-1274-UNC-DEC#FFYH, dispuso designar a la Licenciada Daniela Soledad BUSTOS, legajo 61970, para desempeñar funciones como responsable de atención, acompañamiento y sensibilización ante situaciones de violencia y discriminación por motivos de género, en el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 08 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como responsables del relevamiento, carga, registro y gestión del sistema Yarken en la Facultad de Filosofía y Humanidades a la Dra. María Magdalena Uzín, DNI 18.548.901, Coordinadora del Programa de Género, Sexualidades y ESI; y a la Lic. Daniela Bustos, DNI 37.232.746, MP 12.938, Responsable del espacio de atención a situaciones de violencia de género.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las personas designadas deberán desempeñar sus funciones en articulación con la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC, conforme lo dispuesto en la Resolución RHCS-2022-994-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

A.C